



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y MATERIALES DE REFRIGERACION

Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0018

El **BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BAGRICOLA)**, les invita a participar en el procedimiento de compra menor, de referencia No. BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0018, a los fines de presentar su mejor oferta para la adquisición de aires acondicionados y materiales de refrigeración.

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas anexas y sea clasificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración del Banco conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

1. **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** La fecha límite para presentar su oferta será el día **JUEVES 05 de NOVIEMBRE, HASTA LA 02:00 PM**, en la Sección de Compra de la **Dirección de Servicios Administrativos** en la sede principal del Banco, ubicada en la **Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N.** El oferente deberá entregar su oferta sobre cerrado, debidamente identificado con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ Proponente
Dirección
Nombre de la entidad contratante
Presentación de Oferta: Un Sobre con el contenido de la oferta
Referencia del Procedimiento: Compra Menor No. **BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0018**
Los Oferentes presentaran su oferta en moneda nacional (Pesos dominicanos, RD\$).



2. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- a) Registro de Proveedor del Estado (**RPE**) actualizado.
- b) **Oferta Económica** (Cotización) en pesos dominicanos (RD\$), reflejando el monto de **ITBIS**.
- c) Copia certificación emitida por la **DGII**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- d) Copia certificación emitida por la **TSS**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

- e) **Registro Mercantil actualizado**, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- f) **Ficha técnica de cada unidad de aire acondicionado.**

LAS PROPUESTAS QUE NO PRESENTEN TODA LA DOCUMENTACIÓN Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS NO SERÁN CONSIDERADAS PARA LA ADJUDICACIÓN.



3. DETALLE DEL REQUERIMIENTO:

Ord.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD
1	UNIDAD DE A/C TIPO MANEJADORA DE 5 TONELADAS -EFICIENCIA MINIMA SEER 16. R410. V 208 -INCLUIR MANEJADORA, CONDENSADOR -TUBERIAS DEL CONDENSADOR EN COBRE -MINIMO 2 AÑOS DE GARANTIA EN EL EQUIPO (EN PIEZAS Y SERVICIOS) -MINIMO 2 AÑOS DE GARANTIA EN EL COMPRESOR	3	UNIDAD
2	UNIDAD CONDENSADORA VERTICAL DE 5 TONELADAS -EFICIENCIA MINIMA SEER 13. R410. V208 - TUBERIAS DEL CONDESADOR EN COBRE - MINIMO 2 AÑOS DE GARANTIA EN EL EQUIPO (EN PIEZAS Y SERVICIOS) - MINIMO 2 AÑOS GARANTIA EN EL COMPRESOR	1	UNIDAD
3	UNIDAD A/C TIPO SPLIT DE 18,000 BTU INVERTER -EFICIENCIA MINIMA SEER 18.R410. V 208 INCLUIR CONSOLA, CONDENSADOR -TUBERIAS DEL CONDENSADOR EN COBRE - MINIMO 2 AÑOS DE GARANTIA EN EL EQUIPO(EN PIEZAS Y SERVICIOS) - MINIMO 2 AÑOS GARANTIA EN EL COMPRESOR	2	UNIDAD
4	UNIDAD DE A/C TIPO SPLIT DE 12,000 BTU INVERTER -EFICIENCIA MINIMA SEER 18. R410. V 208 -INCLUIR CONSOLA, CONDESADOR - TUBERIAS DEL CONDESADOR EN COBRE - MINIMO 2 AÑO DE GARANTIA EN EL EQUIPO (EN PIEZAS Y SERVICIOS) - MINIMO 2 AÑOS GARANTIA EN EL COMPRESOR	1	UNIDAD
5	UNIDAD CONDENSADORA VERTICAL DE 3 TONELADAS -EFICIENCIA MINIMA SEER 13. R410. V 208 - TUBERIAS DEL CONDESADOR EN COBRE - MINIMO 2 AÑOS DE GARANTIA EN EL EQUIPO (EN PIEZAS Y SERVICIOS) - MINIMO 2 AÑOS GARANTIA EN EL COMPRESOR	1	UNIDAD
6	CINTA NEGRA DE VYNIL 3 PULGADA	3	ROLLO
7	ALAMBRE DE GOMA 4-14	200	PIES
8	VACOSEL 7/8"	30	UNIDAD
9	TUBERIA DE COBRE 7/8"	3	ROLLO
10	TUBERIA DE COBRE 3/8"	3	ROLLO
11	TUBERIA 1/4"	1	ROLLO
12	CODO DE COBRE 7/8"	30	UNIDAD
13	COUPLINDE COBRE 7/8"	10	UNIDAD
14	DIFUSOR CUADRICULADO 2X4	2	UNIDAD

15	CINTA DE ALUMINIO 3"	10	ROLLO
16	TERMOSTATO DE PARED DIGITAL	4	UNIDAD
17	PLANCHA POLIUTERANO PARA DUCTO	6	PLANCHA
18	MAP- GAS	5	TANQ.
19	TAIRRA 15 CM. NEGRO	3	PAQ.
20	CEMENTO DE CONTACTO PARA POLIUTERANO	1	GAL.
21	REJILLA DE 4 VIAS DIRIGIBLES 14X14	10	UNIDAD
22	REJILLA DE 4 VIAS DIRIGIBLES 12X12	5	UNIDAD
23	GAS REFRIGERANTE R.410	2	TANQ.
24	VARILLA DE PLATA	2	LBS
25	FILTRO LINEA LIQUIDA SOLDABLE 163	4	UNIDAD
26	FILTRO DE LINEA LIQUIDA SOLDABLE 083	3	UNIDAD
27	DUCTO FLEXIBLE 8"	10	UNIDAD
28	DUCTO FLEXIBLE 12"	2	UNIDAD
29	BOMBA DE DRENAJE PARA AIRE ACONDICIONADO	2	UNIDAD

➤ **IMPORTANTE:** Los oferentes que no cumplan **íntegramente** con lo solicitado anteriormente serán descartados y evaluados como no cumplen.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Los bienes ofertados deben de ser de **ALTA CALIDAD Y DURABILIDAD**.
- Especificar el **TIEMPO DE VALIDEZ DE LA OFERTA**.
- El **TIEMPO DE ENTREGA** de los bienes debe ser indicado.

5. CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará en **treinta (30) días** luego de recibida la factura original en la Gerencia de Tesorería del Banco.

6. **INFORMACIÓN DE CONTACTO:** Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES / DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Teléfono: 809.535.8088 ext. 4304

E-mail: compras@bagricola.gob.do



7. ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA

El Comité de Compras y Contrataciones del **BAGRICOLA** evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general, el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración del **BAGRICOLA**, conforme a la calidad, idoneidad y precio.

8. PROHIBICIÓN A PARTICIPAR

Los Oferentes/Proponentes deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 en el sentido de no encontrarse dentro de las prohibiciones indicadas en el mismo; además de no encontrarse impedidos de ejercer; ni han estado ni están, sancionados administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para ofertar a entidades del sector público e involucradas en demandas o procesos judiciales relacionadas relación con el ejercicio de la profesión. Además, de que las firmas, ni sus socios, tienen conflictos de intereses con el Banco, incluyendo sus principales funcionarios o ejecutivos.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

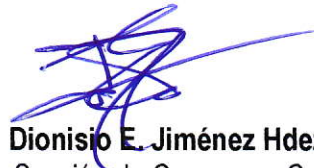
9. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

El sólo hecho de un oferente/proponente participar en el presente proceso de Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimiento, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

10. ANEXOS

Ficha técnica y cualquier otra documentación que amerite el presente procedimiento de selección para que el oferente pueda preparar su oferta.

- Solicitud de Compras No. 7597, de fecha 29/10/2020
- Certificado de Existencia de Fondo No. 2020/0075



Dionisio E. Jiménez Hdez.

Encargado Sección de Compras y Contrataciones

